



TEEH-JDC-030/2023 y sus acumulados
TEEH-JDC-031/2023, TEEH-JDC-032/2023.

RECIBIDO
13 ABR 2023

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 doce de abril de 2023 dos mil veintitrés.

Se da cuenta del escrito signado por Itzel Selene Mejía Pérez, constante en una foja.

Asimismo, se da cuenta del escrito signado por Santiago López Aguilar, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355, 362, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese al expediente la documentación de cuenta para que surta plenamente sus efectos.

SEGUNDO. Se tiene a Itzel Selene Mejía Pérez, señalando como medio para recibir notificaciones, la cuenta de correo electrónico institucional puntualizada en sus escritos de cuenta, por lo que se ordena la notificación del presente acuerdo y los subsecuentes en este.

TERCERO. Así, acorde a lo solicitado en dicho escrito, previo cotejo y certificación, se ordena la devolución de las constancias de mayoría a Itzel Selene Mejía Pérez y a Santiago Aguilar López, respectivamente, las cuales obran en autos.

CUARTO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como secretaria de estudio y proyecto Samantha Ventura Mendoza quien autentica y **DA FE.**